

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLÁN, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, siete de julio de dos mil veintiséis.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por Hugo Daniel de los Santos Juárez, parte actora, mediante el cual evacúa la vista que se le diera por este Tribunal el treinta de junio del año en curso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones II y VIII y 30, fracción XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

I. Téngase por desahogada la vista y hechas las manifestaciones al compareciente.

II. En atención a las manifestaciones vertidas por el actor, **requiérase** al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepechitlán, Zacatecas para que, dentro del plazo de **cuarenta y ocho horas**, informe y acredite documentalmente si, con posterioridad a la emisión de los oficios que exhibió con motivo del cumplimiento de la sentencia, el actor ha sido convocado a sesiones ordinarias o extraordinarias de Cabildo o a cualquier otra actividad inherente al ejercicio de su cargo como regidor; debiendo remitir copia certificada de las convocatorias, lista de asistencia, actas o demás constancias que acreditan lo informado, en caso negativo, manifieste las razones por las cuales no ha acontecido.

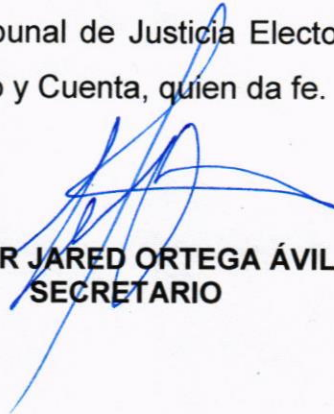
Se le **apercibe** que de no hacerlo, será acreedor a algún medio de apremio que establece el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


HÉCTOR JARED ORTEGA ÁVILA
SECRETARIO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLAN, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a siete de julio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Requerimiento** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**